

Anexo 2

Registro de la Marca

Para registrar una marca, nombre comercial, logotipo y slogan se debe acudir al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En la ciudad de Cancún se debe acudir a la subdelegación de la Secretaría de Economía del Estado de Quintana Roo para realizar el registro. En base a la lista de clasificación de servicios del IMPI, el Hotel se encuentra en la clase 43 que refiere al hospedaje temporal. Primero se debe realizar una búsqueda para verificar que no existe una marca igual. Luego se deben seguir los siguientes pasos para registrar la marca:

- Llenar el formato de solicitud que proporciona el IMPI, en original y tres copias con firmas autógrafas y presentarla junto a la documentación señalada al reverse de la misa.
- Presentar solicitud por escrito ante el Instituto con los siguientes datos: Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante. El signo distintivo de la marca, mencionando si es nominativo, innominado, tridimensional o mixto; La fecha de primer uso de la marca o la mención que no se ha usado. A falta de indicación se presumirá que no se ha usado la marca; Los productos o servicios a los que se aplicará la marca.
- Mostrar el comprobante del pago de las tarifas del estudio de la solicitud, registro y expedición del título.
- Las solicitudes o promociones deberán presentarse ante el propio Instituto o en las delegaciones de la Secretaría y cumplir los requisitos.
- El costo de realizar este trámite es de \$2,493.00, por marca, por clase; mismo que deberá pagarse con el formato que la misma subdelegación de Secretaría de Economía del estado proporciona. Y el tiempo que tarda en darse el registro es máximo de seis meses con una vigencia de diez años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, renovables por periodos de la misma duración.